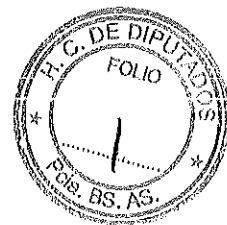




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

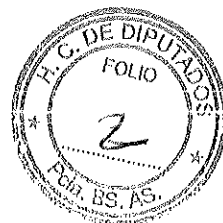
DECLARA

De Interés Legislativo el libro "BORGES sobre ALMAFUERTE", escrito por el periodista e investigador platense Hugo Daniel Mársico.

Lucía lañez
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires



EXPTE. D- 288 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

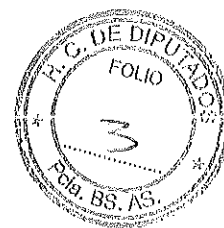
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el libro "Borges sobre Almafuerie", del escritor, periodista e investigador platense Hugo Daniel Mársico, una obra de significativo valor cultural que contribuye a la preservación, difusión y revalorización del patrimonio literario argentino y bonaerense.

Hugo Daniel Mársico nació en la ciudad de La Plata el 28 de julio de 1963. A lo largo de su extensa trayectoria se ha desempeñado como escritor, periodista, investigador histórico y gestor cultural, siendo autor de numerosas publicaciones vinculadas con la historia, la identidad y la cultura de nuestra provincia. Asimismo, ha desarrollado una intensa actividad institucional en entidades literarias y culturales, destacándose por su permanente compromiso con la promoción de la lectura, la investigación y la difusión de las letras argentinas. Su labor ha sido reconocida en diversas oportunidades por organismos públicos y entidades de la sociedad civil por su aporte a la cultura y a la comunidad.

En esta nueva obra, "Borges sobre Almafuerie", Mársico aborda una temática de singular relevancia para la historia literaria nacional, al rescatar y analizar una histórica conferencia pronunciada por Jorge Luis Borges en la ciudad de La Plata acerca de la figura y la obra de Pedro Bonifacio Palacios, más conocido como Almafuerie. A partir de ese valioso material documental, el autor reconstruye el pensamiento borgeano sobre quien fuera uno de los más destacados poetas argentinos, estableciendo un diálogo entre dos figuras fundamentales de nuestra literatura.

La obra adquiere una especial trascendencia por cuanto recupera la memoria de Almafuerie, poeta estrechamente ligado a la Provincia de Buenos Aires y



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

particularmente a la ciudad de La Plata, donde desarrolló gran parte de su vida intelectual y donde permanece vivo su legado cultural. Su figura constituye un símbolo de compromiso ético, sensibilidad social y vocación educativa, valores que continúan inspirando a generaciones de bonaerenses.

Asimismo, el libro pone en valor el vínculo entre dos exponentes mayores de las letras argentinas, permitiendo acercar a nuevos lectores reflexiones y análisis que enriquecen la comprensión de nuestra tradición cultural. En tiempos en que resulta indispensable fortalecer las políticas de promoción de la lectura, la investigación histórica y la difusión del patrimonio intangible, trabajos como el realizado por Hugo Daniel Mársico constituyen un aporte fundamental para la construcción de la memoria colectiva y la identidad cultural de nuestra provincia.

La Provincia de Buenos Aires posee una rica tradición literaria que ha dado al país escritores, poetas, ensayistas e intelectuales de trascendencia universal. Promover y reconocer aquellas obras que contribuyen al estudio, la preservación y la difusión de ese legado constituye una responsabilidad de los poderes públicos, en tanto fortalece los procesos de formación cultural, fomenta la lectura y contribuye a la transmisión de valores históricos y humanísticos a las nuevas generaciones.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento al valioso aporte cultural que representa esta obra literaria, es que les solicito acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lucía Jañez
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires